

FILTRADE LIMITED

Acta de una Reunión de los Directores celebrada el 11 de abril de 2008.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria por parte de quienes tienen derecho a ello.

REPRESENTADOS ESTUVIERON:

GUDSON LIMITED (Representado por Francis Pérez)
ROSELLE LIMITED (Representado por Abdiel Nuñez)

PRESIDENTA DE LA REUNION:

Francis Perez, Presidenta de **GUDSON LIMITED**, actuó como Presidenta de la reunión.

SECRETARIA DE LA REUNION:

Abdiel Nuñez, Subsecretario de **ROSELLE LIMITED** fue elegida como Secretario de la Reunión, actuó como tal y llevó las actas de la misma.

RESUÉLVASE:

Otorgar, como en efecto se otorga, Poder Especial con Representación a favor de **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, con documento de identidad No.0908921430 con dirección en Urbanización Kennedy Norte, MZ. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8 oficina 810, Guayaquil - Ecuador, conforme a las facultades descritas a continuación:

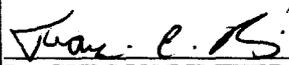
1. Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:
2. Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender acciones, cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la Compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.
3. Ratificar todas acciones que haya realizado el Sr. **CARLOS ALBERTO MATA HANZE** hasta la fecha respecto de la promesa de venta y negociación de las acciones de la compañía de nacionalidad Ecuatoriana denominada **VALSESIA S.A.**



El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, con documento de identidad No.0908921430, con dirección en Urbanización Kennedy Norte, MZ. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8 oficina 810, Guayaquil – Ecuador, en cualquier parte del mundo, incluyendo país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres (3) años hasta el 11 de abril de 2011, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


Por **GUDSON LIMITED** – Director
Francis Perez, Presidenta
Presidenta de la Reunión

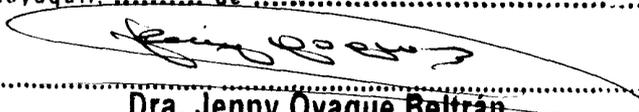

Por **ROSELLE LIMITED** - Director
Abdiel Nuñez, Subsecretario
Secretario de la Reunión



YO, Dra. **JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en... 10... fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la notaria a mi cargo.



Guayaquil, 3 de Junio - 2010


Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta